



FECHA DE INFORME:

Guatemala, 30 de junio de 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FERNANDO JOSÉ DÍAZ CUELLAR	NIT:	16327748
NÚMERO DE CONTRATO:	029-319-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	JUNIO		

OBJETO DEL CONTRATO

"EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para la **DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- Brindé apoyo en la elaboración de bases de datos de personas individuales y jurídicas que se presentaron en la Dirección de Espectáculos Públicos a solicitar información o servicios;
- Brindé apoyo en el control de seguimiento físico y digital de las actividades realizadas por la Dirección de Espectáculos Públicos por medio de bitácoras;
- Brindé apoyo en el control de mobiliario, equipo y bienes que existen en la Dirección de Espectáculos Públicos;
- Brindé apoyo a la Dirección de Espectáculos Públicos en la programación de visitas a establecimientos abiertos al público, para la verificación de normas de reducción de desastres a nivel nacional;
- Apoyé en la presentación de informes mensuales sobre las actividades realizadas en la Dirección de Espectáculos Públicos;
- Brindé apoyo en la coordinación de transporte, piloto y combustible del personal de la Dirección de Espectáculos Públicos, para cumplir con las comisiones asignadas;
- Apoyé en espacios de diálogo con artistas nacionales;
- Brindé apoyo en la programación de actividades de los promotores culturales de acuerdo al calendario de actividades de la Dirección de Espectáculos Públicos;

FERNANDO JOSÉ DÍAZ CUELLAR
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA

MARYLENA CALDERÓN MARTÍNEZ DE MEDINA
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)